

Anexo Técnico 2011

Gimnasia Rítmica

1. EVENTO SELECTIVO:

La Olimpiada Nacional forma parte del proceso selectivo que marca la Asociación Deportiva Nacional rumbo a Juegos Panamericanos Guadalajara 2011 y solo aplica en la Clase I B.

2. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Rama
Clase IV A 8-9 años (2002-2003)	Femenil
Clase III A 10-12 años (1999-2001)	
Clase I A 13-15 años (1996-1998)	
Clase I B 16-22 años (1989-1995)	

No participará ninguna deportista en una categoría que no corresponda a la suya, de acuerdo a las edades que están contempladas en este documento.

3. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Categoría	Pruebas
Clase IV A 8-9 años (2002-2003)	Manos Libres, Cuerda, All Around y Equipos Cuartetas (con 4 Cuerdas)
Clase III A 10-12 años (1999-2001)	Cuerda, Aro, Pelota, All Around y Equipos Cuartetas (con 4 Pelotas, 4 Cuerdas y All Around)
Clase I A 13-15 años (1996-1998)	Aro, Pelota, Clavas, Cinta, All Around y Equipos Conjunto (5 Cuerdas, 5 Pelotas y All Around)
Clase I B 16-22 años (1989-1995)	Aro, Pelota, Clavas, Cinta y All Around

4. PARTICIPANTES:

Participación máxima por Entidad:

Categoría	Deportistas	Entrenadores	Juez	Del	Total
Clase IV A 8-9 años (2002-2003)	10	2	3	1	39
Clase III A 10-12 años (1999-2001)	10	1			
Clase I A 13-15 años (1996-1998)	10	1			
Clase I B 16-22 años (1989-1995)	*	1			

* En la Clase I B participarán las mejores deportistas del Ranking Nacional de la Asociación Deportiva Nacional (máximo 20 gimnastas).

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional. En el caso de las deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

4.1. Deportistas.

Solo podrán participar 6 deportistas individuales por Entidad como máximo.

Cada Entidad podrá participar con un conjunto y una cuarteta de cada Clase, considerando que estos pueden integrarse con el 50% de gimnastas que integran las Cuartetas y el otro 50% con gimnastas de Individual.

Para que una competencia se realice en la etapa Nacional los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- a) Ser un mínimo de cinco participantes por prueba al término de la inscripción; en caso contrario la competencia será cancelada. La Asociación Deportiva Nacional deberá informar durante la Reunión Técnica Nacional a las Entidades de los deportistas inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.
- b) Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados en el Extranet, no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.

En el caso de la competencia por equipos (concurso I), para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas y Cuadro General de Puntos, tendrán que estar presentes un mínimo de cinco equipos participantes, que se encuentren debidamente inscritos y validados en el Extranet,.

4.2. Entrenadores.

Los entrenadores que deseen participar en la etapa Nacional, deberán presentar constancia de acreditación del SICCED en el nivel 4 de la estructura de 10 niveles o el nivel 2 de la estructura de 5 niveles.

Quedan exentos de acreditar el SICCED los egresados de la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo de la ENED, exclusivamente en el deporte específico que indique su Certificado de Terminación de Estudios.

Los entrenadores extranjeros que deseen participar en la Olimpiada Nacional, deberán cumplir con el requisito del SICCED establecido en el presente Anexo Técnico.

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

4.3. Árbitros y/o Jueces.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros y/o jueces certificados, la Asociación Deportiva



Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado redondo a la Entidad Sede.

La Asociación Deportiva Nacional tendrá la obligación de dar un curso de capacitación para Jueces y/o árbitros por lo menos 6 meses antes de iniciar la Olimpiada Nacional.

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (POR RANKING NACIONAL):

Clases IV A, III A y I A.

En el evento **Individual** clasifican a la etapa Nacional las mejores 6 gimnastas por Entidad y que cumplan con el porcentaje mínimo del Ranking Nacional de la Asociación Deportiva Nacional, que comprende tres participaciones en el ciclo 2010-2011, contemplando de manera obligatoria el evento Estatal, una Copa de Ranqueo Nacional y el Campeonato Nacional 2011 (este último con un porcentaje del 50% del proceso).

En el evento de **Cuartetas** (Clases IV A y III A) clasifica a la etapa Nacional 1 cuarteta por Entidad y que cumplan con el porcentaje mínimo del Ranking Nacional de la Asociación Deportiva Nacional, que comprende tres participaciones en el ciclo 2010-2011, contemplando de manera obligatoria el evento Estatal, una Copa de Ranqueo Nacional y el Campeonato Nacional 2011 (este último con un porcentaje del 50% del proceso).

En el evento de **Conjuntos** (Clase I A) clasifica a la etapa Nacional 1 conjunto por Entidad y que cumplan con el porcentaje mínimo del Ranking Nacional de la Asociación Deportiva Nacional, que comprende tres participaciones en el ciclo 2010-2011, contemplando de manera obligatoria el evento Estatal, una Copa de Ranqueo Nacional y el Campeonato Nacional 2011 (este último con un porcentaje del 50% del proceso).

Clase I B.

Clasifican a la etapa Nacional las gimnastas que cumplan con el porcentaje mínimo del Ranking Nacional de la Asociación Deportiva Nacional, que comprende tres participaciones en el ciclo 2010-2011, contemplando de manera obligatoria el evento Estatal, una Copa de Ranqueo Nacional y el Campeonato Nacional 2011 (este último con un porcentaje del 50% del proceso).

6. INSCRIPCIÓN A LA ETAPA NACIONAL:

Se llevará a cabo del **23 de marzo al 4 de abril de 2011**, donde las cédulas y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

La Asociación Deportiva Nacional verificará el nivel competitivo de las gimnastas que asistan a este evento, que correspondan al nivel que se está convocando de acuerdo al ranqueo de la propia Asociación para el 2011.

Será requisito indispensable cumplir con el porcentaje requerido del Ranqueo Nacional establecido de la Asociación Deportiva Nacional.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA EN LA ETAPA NACIONAL:

Concursos I y II:

Clasificación general individual y clasificación individual por prueba, con finales en All Around (como lo marca el Reglamento F.I.G., máximo 2 gimnastas por Entidad). Premiación por equipos como marca el reglamento F.I.G Se toman las tres mejores notas de cada aparato.

Concurso II:

Clasificación general en All Around, Cuarteta A, B y Conjuntos, clasificación por prueba).

Concurso III:

Finales por Aparato (como lo marca el Reglamento F.I.G., máximo 2 gimnastas por Entidad). En la Clase I B no se realizarán finales por aparato. Finales por aparato, Cuarteta B y Conjuntos (como lo marca el Reglamento F.I.G.

8. REGLAMENTO:

De acuerdo al Reglamento de la Federación Internacional de Gimnasia. Habrá revisión del implemento antes y después de la presentación en competencia.

9. PREMIACIÓN:

La Clasificación Final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por categoría y prueba.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Clase IV A, 8-9 años (2002-2003)	5	5	5
Clase III A, 10-12 años (1999-2001)	8	8	8
Clase I A, 13-15 años (1996-1998)	9	9	9
Clase I B, 16-22 años (1989-1995)	5	5	5
Total	27	27	27

10. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento de la Asociación Deportiva Nacional.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. Altas: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Nacional.

11.2. Bajas: Deberán reportarse a la CONADE y a la Asociación Deportiva Nacional.

11.3. Sustituciones: Máximo 2 sustituciones por Entidad, en caso de fuerza mayor, con deportistas que cumplan debidamente los requisitos de inscripción, presentando solicitud avalada, firmada y sellada por la Asociación Deportiva Nacional.

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

13. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 2 representantes de las Entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 2 representantes de Árbitros y/o Jueces.

14. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y al reglamento de la F.I.G. Sólo se aceptarán las protestas en tiempo y forma, a los 5 minutos después de haber publicado la nota, sólo en el aspecto Técnico D.1 y D.2, no está permitida la revisión de video, de lo contrario no será procedente la protesta.

15. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

16. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por la CONADE y la Asociación Deportiva Nacional.